

DECRETO 1205 DE 2016

(julio 25)

D.O. 49.945, julio 25 de 2016

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y

CONSIDERANDO:

Que la doctora María Isabel Mejía Jaramillo, mediante comunicación del 12 de julio de 2016 presentó renuncia al cargo de Viceministra de Tecnologías y Sistemas de la Información Código 0020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora María Isabel Mejía Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía número 31294408, al cargo de Viceministra de Tecnologías y Sistemas de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha, al doctor Daniel Quintero Calle, identificado con cédula de ciudadanía número 71386360, como Viceministro de Tecnologías y Sistemas de la Información Código 0020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de julio de 2016

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Secretario General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones,

Juan David Duque Botero.